5 de marzo de 2021 9373

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 26/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca, por la que se da publicidad a la Resolución de fecha 12/11/2020, por la que se acuerda el mantenimiento de la medida cautelar de suspensión de la industria láctea en establecimiento con RGSEAA 15.00074/CU, en relación con acta de inspección número FSP.01/031120 en materia de salud pública. [2021/2248]

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el BOE, así como en el DOCM, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al extracto del contenido de la Resolución dictada con fecha 12/11/2020 por la Delegada Provincial de la Consejería de Sanidad en Cuenca, por la que se acuerda el mantenimiento de la medida cautelar de suspensión de la industria láctea en establecimiento con RGSEAA 15.00074/ CU, en relación con acta de inspección nº FSP.01/031120.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el BOE, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad". También puede presentar dicho Recurso en esta Delegación Provincial en idéntico plazo.

La correspondiente Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Cuenca (Servicio de Salud Pública), sita en calle de las Torres nº 43, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cuenca, 26 de febrero de 2021

La Delegada Provincial Mª LUZ FERNÁNDEZ MARÍN